

680014105001-2022-00332-00
Sustanciación No. 427

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. **460010001807198** constituido el 14 de julio de 2023 por valor de **\$232.400**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** a la apoderada del demandante, **Abogada MARÍA EUGENIA MOJICA CORREA** identificada con cédula 28.131.327 y Tarjeta Profesional No. 47.582, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir (fl. 26 pdf 07).

Por secretaría, infórmese a la apoderada demandante sobre la existencia de depósitos judiciales, para tal fin se tendrá en cuenta el correo electrónico mariae_2126@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

Angelica VP Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **573812f7b8b10207794d45135df8337b54fb72936b8c64cca117553d675c4359**

Documento generado en 05/10/2023 02:23:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>